

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de mayo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1225

Primero.- La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León para que elabore un dictamen de riesgo de la infraestructura urbana, y en base a ello se realice una bitácora de mantenimiento a fin de garantizar la integridad de la ciudadanía.

Segundo.- La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León hace un atento exhorto a los Titulares de Obras Públicas de los municipios del estado de Nuevo León para que elaboren un dictamen de riesgo de la infraestructura urbana, y en base a ello se realice una bitácora de mantenimiento a fin de garantizar la integridad de la ciudadanía

Acompañamos a la presente copia de los documentos que dieron origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de mayo del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

María Teresa Duran Arvizu

María Dolores Leal Cantú

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de mayo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1226

Primero.- La LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, realizamos un atento y respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo del Estado, así como a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León para que:

1. De manera coordinada con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. busquen mecanismos para mayor utilización de Agua Residual para el riego de áreas verdes municipales y estatales.
2. Establezcan en sus Reglamentos correspondientes, mecanismos para que los nuevos fraccionamientos procuren incluir dentro de su planeación el uso de Agua Residual para el riego de áreas verdes.

Segundo. – La LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, realizamos un atento y respetuoso exhorto al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para que se fortalezca el programa de detección y reparación de fugas en la red de agua potable, y lograr un esfuerzo mayor ante la sequía que prevalece en el Estado de Nuevo León.

Acompañamos a la presente copia de los documentos que dieron origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de mayo del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

María Teresa Duran Arvizu

María Dolores Leal Cantú

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de mayo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1227

ÚNICO: La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Gobernador del Estado de Nuevo León, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, para que de manera urgente gire las instrucciones pertinentes a la Dirección de Agua y Drenaje de Monterrey para que se reactive el servicio de dotación de agua potable a todas las comunidades del municipio de Dr. Arroyo y otros municipios que padezcan el mismo problema en la distribución de agua potable.

Acompañamos a la presente copia de los documentos que dieron origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de mayo del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

María Teresa Duran Arvizu

María Dolores Leal Cantú

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de mayo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1228

ÚNICO: La Diputación Permanente de la LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento el artículo 122 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, exhorta de manera respetuosa al C. Mtro. Ricardo Marcos González, Presidente de CONARTE, con el fin de que se convoque al Comité Técnico del “Fideicomiso para la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio histórico y cultural del Estado de Nuevo León”, para que, en los términos del artículo 85 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, se emita la convocatoria para la restauración de la Fuente de la Vida, de los monumentos a Fray Servando Teresa de Mier, de la estructura de la madre y de la Tribuna Libre de Méjico (sic), ubicadas en la Macroplaza.

Acompañamos a la presente copia de los documentos que dieron origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de mayo del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

María Teresa Duran Arvizu

María Dolores Leal Cantú

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 19 de mayo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1229

Primero.- Los integrantes de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, presentamos un atento y respetuoso exhorto al encargado de Despacho del Municipio de General Escobedo, el C. José Antonio Quiroga Chapa, para que en el ámbito de sus facultades se sirva de girar instrucciones al titular encargado en materia de Seguridad Pública del Municipio para reforzar las medidas o en su caso modificarlas para mejorar la seguridad y garantizar el respeto y las garantías de los ciudadanos de Escobedo.

Segundo.- Los integrantes de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas a fin de que detone el operativo de búsqueda del C. Gerardo Alejandro Pérez Hernández, a fin de que difunda la cédula de identificación que se publicará en el portal del Gobierno del Estado y la envíe a la brevedad al Poder Legislativo para integrarlo al micro sitio del H. Congreso del Estado.

Acompañamos a la presente copia de los documentos que dieron origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de mayo del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

María Teresa Duran Arvizu

María Dolores Leal Cantú